

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES						
Número	Letra	Año	Ámbito	Tipo	Copias	D.V.
166	D	13	77306			



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

DIRECCION RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
ENTRO - Fecha:	9-4-13
Hora:	Folios: 7
Tramité:	<i>[Signature]</i>

Malargüe, 9 de abril de 2013.-

**Sr. Coordinador de la
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES – DRNR Mendoz
Ing. Agr. Mariano Bourguet,
S / D**

**Asunto: Presentación de nuevas autoridades;
reclamos por asuntos pendientes de
resolución y denuncias en Fiscalía de Estado**

De mi consideración.

En mi calidad de presidenta de la **Federación Argentina de Espeleología (Resoluciones DRNR 410/02 y 559/02)**, cumpla en informar a Ud. que en nuestra Asamblea Anual Ordinaria del 31 de marzo ppdo. esta asociación ha elegido nuevo Consejo Directivo, el cual se detalla en Anexo I, para su conocimiento y para el archivo de copia de la presente en nuestro legajo (Oficina de Prestadores de Servicios). Asimismo, es del caso ponernos a su disposición para facilitar su gestión en el cumplimiento de la **Ley 5978 de Cavidades Naturales**.

Sobre el particular en el Anexo II ponemos en su conocimiento un listado de temas pendientes en la DRNR, algunos de los cuales debieron haber tenido tratamiento urgente en su momento y lamentablemente no lo tuvieron. Respetuosamente solicito a Ud. un estudio detallado de dichos expedientes para destrabar algunas situaciones conflictivas allí planteadas.

Es del caso remarcar que en fecha 10 de marzo de 2011 dichas demoras generaron en **Fiscalía de Estado** el expediente **504--B-2011-E-05179**, de la que asimismo anexo copia de su primera página, pero en el que se ha acumulado documentación sobre cuyo destino aún carecemos de información.

Consideramos de tratamiento urgente:



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

- **Que el ANP Caverna de Las Brujas tenga plan de manejo adecuado y protocolo de seguridad como asimismo un Consejo Asesor y que en todos los casos esta Federación sea incorporada a las tareas correspondientes, por los derechos que le corresponden según artículo 6 de la Ley 5978.**
- **Que dicho criterio se haga extensivo a las otras ANPs provinciales con cavidades naturales en su jurisdicción, para lo cual se solicita la revisión del catastro entregado a esa Dirección por el INAE (una de las asociaciones que componen esta federación) según notificación que en copia se anexa.**
- **Que se reactive el PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA** según propuestas elevadas oportunamente
- **Que se den pasos concretos para reinstalar la Biblioteca Espeleológica Eduardo Martel**, que funcionó de manera provisional durante un año en la delegación Malargüe de la DRNR
- **Que se revise la designación de guías de turismo espeleológico y se establezca la obligatoriedad de capacitación espeleológica previa para guías y guardaparques, para lo cual esta Federación ofrece los servicios de su Escuela Argentina de Espeleología.**

Copia de la presente y sus anexos es remitida a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza para su incorporación al expediente 504/11 mencionado antes.

Reiterando el ofrecimiento de cooperación para el éxito de su gestión, lo saludo con mi más alta consideración

Total de fojas anexas: 5 (cinco)

Marta Beatriz Brojan
Presidenta FAdeE
DNI 10.703.436
2604 673218



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

NOTA DRNR 166-D-13-77306
9-4-13

ANEXO I.

**Nómina de Autoridades
Período 01-05-2013 a 30-04-2015
Asamblea Anual Ordinaria del 31 de marzo de 2013.**

1 - CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: BENEDETTO, Carlos Alberto (DNI 10.231.266)

Vicepresidente.: FERRARI, Gladys (DNI 14.406.768)

Secretario: CABRERA, Pablo Antonio (DNI 33.953.714)

Tesorera: BROJAN, Marta Beatriz (DNI 10.703.436)

Vocales titulares: VIEIRA NOBRE, Diego León (DNI 23.569.634)
GROSSO ANDERSEN, Pablo (DNI 17.473.929)
SALVETTI, Mónica (DNI 12.708.891)

Vocales Suplentes: BUSTOS, Ivanna Elizabeth (DNI 14.779.978)
BUSTOS, Patricia (DNI 18.372.966)
OTERO, Josefina (DNI 23.538.888)

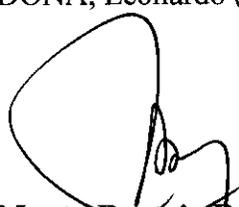
2 – ÓRGANO DE FISCALIZACION:

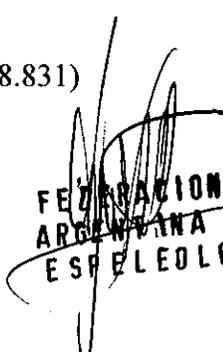
Revisores de cuentas titulares:

SECO, Pablo (DNI 26.371.015)

BRAVO, Martín Eduardo (DNI 31.167.377)

Revisor de cuentas suplente: GRONDONA, Leonardo (DNI 22.508.831)


**Marta Beatriz Brojan
Presidenta FAdeE
DNI 10.703.436
2604 673218**


**FEDERACION
ARGENTINA DE
ESPELEOLOGIA**



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

ANEXO II

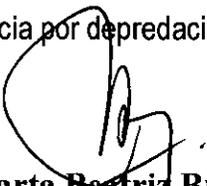
Listado de notas-expedientes originados en trabajos de la FAdeE pendientes de respuesta y/o resolución

- S/nº - 16.3.2010. Se proponen monitoreos sistemáticos de gas radón en Caverna de Las Brujas. Dictamen sobre informe expte. 5433-D-07-03873.
- 155 y 157-D-10-77306. Se reiteran denuncias de expediciones espeleológicas no autorizadas en territorio malargüino.
- 156-D-10-77306 del 21.5.2010. Se eleva propuesta de categorización de Caverna de Las Brujas según Ley 6045 y caracterización de dicha cavidad natural
- 167-D-10-77306 del 7.6.2010 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA - Dificultades
- 179-D-10-77306 del 10.6.2010 - Se informa que guías de turismo elevaron informes sobre diagnóstico de seguridad en Las Brujas hecho por ellos mismos sin intervención de personal técnico ni espeleólogos. Se informa que varios de esos guías se encuentran haciendo guiadas a pesar de no haber aprobado el examen del curso de capacitación respectivo.
- 186-D-10-77306 del 22.6.2010 - Impugnación a inscripción de Grupo GEMA ref. Resolución 410/02
- 216-D-10-77306 - Conclusiones y Recomendaciones del Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA PPE
- 230-D-10-77306 del 4.8.2010 - Propuesta de reglamentación de la Ley 5978, convenio para ejecución de PPE y avances sobre plan de manejo Caverna de Las Brujas. Informe y documentos varios sobre Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA. Propuesta de Creación de una Tecnicatura en Espeleología Orientada. Proyecto de Decreto Reglamentario Ley 5978/93.
- 244-D-10-77306 del 17.8.2010 - Solicitud de audiencia por falta de respuesta a nota 216/10
- 247-D-10-77306 del 17.8.2010 - Centro de Interpretación Caverna de Las Brujas
- 267-D-10-77306 del 6.9.2010 - El Concejo Deliberante de Malargüe manifiesta su preocupación por la seguridad en Caverna de Las Brujas
- 337-D-10-77306 del 9.11.2010 - Consejo Asesor Caverna de Las Brujas
- 1983-D-10-03873 del 26.4.2010 - Biblioteca y Centro de Documentación Espeleológica en Malargüe
- 6616-D-09-03873 del 16.3.2010 - Solicitud de que espeleólogos malargüinos sean incluidos en proyecto de relevamiento espeleológico propuesto por la empresa VALE ARGENTINA S.A.
- 08-D-11-77306 del 17.1.2011 - Denuncia por presuntas actividades espeleológicas no autorizadas. Se solicita información sobre expedientes indebidamente retenidos en el Depto. de ANPs.
- 27-D-11-77306 del 4.2.2011 - Se eleva propuesta de protocolo de seguridad Caverna de Las Brujas
- 31-D-11-77306 - Denuncia contra el Grupo GEMA por actividades espeleológicas no autorizadas.
- 46-D-11-77306 - Denuncias periodísticas sobre falta de provisión de agua potable en Caverna de Las Brujas
- 080-D-11-77306 - Solicitud de declaración de interés de congreso espeleológico en abril de 2012. Reiteración de pedidos ref. nota 216/10



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

- **081-D-11-77306 del 9.3.2011.** Denuncias contra el Grupo GEMA. Irregularidades en el dictado de la resolución 255/11
- **120-D-2011-77306 del 30.3.2011** - Denuncia de que hay guías de turismo haciendo guías sin haber aprobado el examen de curso de actualización. Denuncia de TRATO DISCRIMINATORIO hacia guías que aprobaron tal examen. Solicitud de cierre de Las Brujas al turismo. Denuncia de trato discriminatorio contra la FAde en tareas de investigación, ref. art. 6 Ley 5978.
- **121-D-11-77306** - Denuncias contra el Grupo GEMA formuladas por el grupo CERMA (FAde) relacionadas con tareas de espeleobuceo no autorizadas.
- **122-D-11-77306 del 30.3.2011.** Se solicita derogación resoluciones 218 y 255/2011
- **128-D-11-77306 del 4.4.2011.** Reiteración de denuncias por actividades ilegales de los grupos GEMA, GIE y del Sr. Luis Hernán Carabelli, en el primero de los casos incluyendo actos de violencia contra personal de la DRNR (Sergio La Rosa). Se denuncia el apoyo que brinda a estas actividades el Jefe del Departamento de Áreas Naturales Protegidas Guillermo Romano. Se denuncia la realización de tareas de buceo en Cueva San Agustín sin autorización, por parte del Grupo GEMA.
- **226-D-11-77306 del 6.6.2011** - Solicitud de autorización para realizar trabajos de investigación en Poti Malal
- **243-D-11-77306 del 27.6.2011.** Se reiteran denuncias por irregularidades del Grupo GEMA en El Manzano, Malargüe. Se anexa denuncia policial Pieza Sumarial 754/11)
- **245-D-11-77306 del 27.6.2011** - Se eleva expediente iniciado en la Legislatura para la reglamentación de la Ley 5978 y se reitera pedido de que haya plan de manejo y protocolo de seguridad, previa categorización según Ley 6045. Se reitera propuesta de convenio con la Federación Argentina de Espeleología y espacio físico para la Biblioteca Espeleológica. Se reclama la oficialización del constituido Consejo Asesor de Caverna de Las Brujas. Reiteración de denuncias presentadas en Fiscalía de Estado (expte. 504-B-11-E-05179) y en la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia (expte. 59219/11).
- **332-D-11-77306 del 23.8.2011.** Se elevan Resoluciones 285, 286 y 287 (Cámara de Diputados) y 272 (Concejo Deliberante de Malargüe) por las que se declara de interés el Congreso Espeleológico Malargüe 2012, se informa que durante el mismo se harán visitas a cavernas de Malargüe y se reclama la reglamentación de la Ley 5978, como asimismo se declara de interés el PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA.
- **160-D-12-77306 del 9.4.2012** - Denuncia contra Grupo GEMA por actos depredatorios en el Valle de Poti Malal
- **249-D-12-77306 del 21.6.2012** - Denuncia por depredación en Cueva del Tigre


Marta Beatriz Brojan
Presidenta FAde
DNI 10.703.436
2604 673218

INAE

INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES ESPELEOLÓGICAS

Miembro de la Federación Argentina de Espeleología (F.A.d.E.) - ONG adherida a la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE) e inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de Mendoza - Res. DRNR 478/2002 - Personería Jurídica Res. I.G.J. 1128/90. Pje. El Payén 1035 - B° Carilauquen - (5613) Malargüe - Mendoza - Tel. 02627-15613810 - www.inae.org.ar - E-mail Presidencia: marta_brojan@inae.org.ar

Malargüe, 20 de agosto de 2008.-

**Sr. Director de la
Dirección de Recursos Naturales Renovables
Dr. Guido Loza
S/D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con respecto a su atenta nota del 10 de julio ppdo., por la que solicita la confirmación de las denuncias de hallazgo de cavidades naturales en Mendoza, para la elaboración del Catastro Provincial de Cavidades Naturales.

Al respecto, cumplo en remitirle a Ud. una planilla-resumen con las cavidades exploradas a la fecha, la cual contiene datos mínimos y en algunos casos a ajustar, pero que podrán ser enriquecidos y complementados con la información de que disponemos en nuestra biblioteca y centro de documentación en Malargüe.

Estimamos oportuno señalar la importancia de que este proyecto sea llevado adelante en forma conjunta, para lo cual nos mantenemos a disposición de la DRNR.

Saludo a Ud. muy atentamente
(2 fojas anexas)


**Marta B. Brojan
Presidenta**

DIRECCION RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
RECIBO - FECHA:	21-8-08
Nº:	3
	

Mendoza, 10 de marzo de 2011.-

Expte. 504-B-2011-E-05179

Sr. Fiscal de Estado
Dr. Joaquín de Rosas
S/D

De mi consideración:

CARLOS ALBERTO BENEDETTO, DNI 10.231.266, domiciliado en Pasaje El Payén 1035 – Malargüe, Mendoza, en mi calidad de secretario de la Federación Argentina de Espeleología – FADE (www.fade.org.ar) y de técnico contratado en el Depto. de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia:

DENUNCIO al jefe del Departamento de Áreas Naturales Protegidas Lic. Guillermo Romano y al Delegado en Malargüe de la Dirección de Recursos Naturales Renovables Ing. Ramón Martínez, por incumplimiento de los deberes de funcionario público, encubrimiento de actividades violatorias a la Ley 5978/93 y trato discriminatorio en perjuicio de asociaciones espeleológicas debidamente inscriptas según Resolución DRNR 410/02 parcialmente reglamentaria de la Ley 5978/93, según mis informes internos indebidamente retenidos en el Departamento mencionado y que llevan los números 08, 27, 31, 32, 33, 46, 75 y 81, todos ellos con extensión D-11-77306, del corriente año y a los que me remito como prueba documental de la presente. Denuncio asimismo que dichas personas entorpecen mi trabajo como contratado en temas espeleológicos, especialmente en lo atinente al PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA.

El virtud de ello también solicito una inspección ocular en el Área Natural Protegida Caverna de Las Brujas para constatar la ausencia de seguridad y condiciones laborales dignas para guardaparques y guías de turismo, según denunció en los mencionados informes y en caso de ser así, la suspensión de toda actividad turística en dicha caverna, hasta tanto haya un adecuado Plan de Manejo y Plan de Contingencia. Esto último con la urgencia del caso, solicitando que estas medidas sean adoptadas antes de Semana Santa 2011, por ser temporada alta y por lo tanto de mayor riesgo para trabajadores y visitantes turísticos.

Me pongo a su disposición para acompañar a la inspección que solicito y para todo lo que pueda ser útil.

Saludo a Ud. Con mi más alta consideración



Carlos Alberto Benedetto
DNI 10.231.266
02627 15613810
carlos_benedetto@fade.org.ar

FISCALIA DE ESTADO ENTRADA
10 MAR 2011
Hora: 17 ³⁰

LEONARDO FABIAN GUERRA
JEFE DE MESA DE ENTRADA
FISCALIA DE ESTADO

449 2146 F2x